

PROGRAMA FORMATIVO: "ORIENTACIONES BÁSICAS PARA LA GESTIÓN DE UNA FUNDACIÓN"

Se podrá seguir presencialmente o por *streaming*. Además, cada una de las sesiones – de forma individual - se ofrecerán en formato *webinar* durante el primer trimestre de 2020.

Presentación

El objetivo del programa es ofrecer una visión de conjunto de las obligaciones específicas de las fundaciones en el ámbito administrativo, fiscal y contable. Asimismo, pretende abordar de una forma básica aquellos aspectos de la sostenibilidad y la comunicación de la fundación que deben ser tenidos en cuenta en su gestión.

El programa se dirige tanto a personas que quieran entrar en contacto con la gestión de las fundaciones como a aquellas con más experiencia en el sector que quieren actualizar sus conocimientos. También pretende servir a los gestores de las fundaciones para revisar la adecuación del funcionamiento de la fundación al marco vigente.

Programa.

Sede: AEF (Impact Hub Barceló. C/ Serrano Anguita, 13. 28004 Madrid).

Fecha: 5 de febrero de 2020 (presencial/*streaming*).
Webinars: fechas pendientes de confirmación.

9:00 – 9:30. Recepción de participantes.

9:30 - 10:30. Principales obligaciones administrativas de las fundaciones.

- Autorizaciones y comunicaciones al protectorado: actos de disposición patrimonial, auto contrataciones y participación en sociedades mercantiles.
- Inscripciones en el registro de fundaciones: actos inscribibles y documentos que deben incorporarse.
- Organización y funcionamiento del patronato: convocatoria y organización de las reuniones; nombramiento, aceptación, cese y renuncia de patronos.
- Rendición de cuentas: libros contables, formulación y aprobación de cuentas anuales; elaboración y aprobación del plan de actuación; destino obligatorio de rentas e ingresos.
- Otras obligaciones: transparencia; prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; el código de conducta de inversiones financieras.

10:30 – 11:15. El régimen fiscal de las fundaciones.

- Requisitos de acceso al régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Aplicación del régimen fiscal especial.
- Principales obligaciones derivadas de la aplicación
- Régimen de incentivos fiscales al mecenazgo: donaciones y convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.

11:15 – 11:45. Pausa café.

11:45 – 12: 45. Sostenibilidad de la fundación.

- Planificación de las actividades y gestión de los recursos.
- Financiación pública: requisitos y diferencias entre subvenciones, contratos, patrocinios y convenios.

- Financiación privada: gestión del patrimonio, actividades económicas, patrocinio y mecenazgo.

12:45 – 13: 30. Comunicación.

- Recursos, objetivos, estrategia y herramientas.
- La comunicación orientada a la captación de fondos.

JORNADAS SOBRE ASPECTOS JURÍDICOS Y DE GESTIÓN DE FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

**Sede: AEF (Impact Hub Barceló. C/ Serrano Anguita, 13.
28004 Madrid)**

Las sesiones se podrán seguir presencialmente o por *streaming*.

15 de enero de 2020. 11:30 – 13:30

Cuestiones generales referidas a las fundaciones del sector público.

- Delimitación de las fundaciones del sector público.
- Fundaciones mixtas y dependientes de organizaciones dotadas de autonomía.
- La atribución de tareas y funciones a las fundaciones del sector público.
- La condición de medio propio de las fundaciones del sector público y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Encargos de gestión: requisitos y límites.

Ponente: *Jorge García-Andrade, profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Alcalá de Henares y miembro del consejo asesor de la AEF.*

29 de enero de 2020. 11:30 – 13.30

Fundaciones del sector público como poderes adjudicadores y contratación pública: aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

- Régimen de adjudicación.
- Jurisdicción competente y recursos.
- Expediente en contratos no sujetos a regulación armonizada.
- Contratos menores.
- Efectos y extinción de los contratos.
- Instrucciones internas.

Ponente: *Alejandro Blázquez Lidoy, catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Rey Juan Carlos y miembro del consejo asesor de la AEF.*

4 de febrero de 2020. 11:30 – 13:30

Fundaciones del sector público y financiación privada.

- Patrocinio y mecenazgo en el ámbito de las FSP.
- Realización de proyectos conjuntos con entidades privadas: régimen jurídico aplicable: convenios de colaboración de la Ley 49/2002 y convenios de colaboración de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Ponente: *Isidoro Martín Dégano, profesor titular de Derecho Financiero y Tributario de la UNED.*

19 de febrero de 2020. 11:30 – 13:30

Fundaciones del sector público y otorgamiento de subvenciones.

- Disposición adicional decimosexta de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Cuestiones prácticas de aplicación.

Ponente: *Begoña Sesma, catedrática de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Oviedo.*

4 de marzo de 2020. 11:30 – 13:30

Fundaciones del sector público estatal y gestión de recursos humanos.

- Régimen jurídico de la contratación de personal.
- Aspectos presupuestarios de la contratación de personal: contratación de personal temporal, tasa de reposición.
- Cesión de trabajadores dentro del sector público.

Ponente: *pendiente de determinar.*

18 de marzo de 2020. 11:30 – 13:00

Fundaciones del sector público y legislación en materia de transparencia.

- Régimen de obligaciones.
- Publicidad activa y acceso a la información pública.
- Buen Gobierno.

Ponente: *Javier Amorós, subdirector general de Transparencia y Buen Gobierno, Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.*